



Núm. 9/2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las once horas cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil doce, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: Dña. Marcela C. Del Castillo Fernández, Dña. M^a Remedios de León Santana, D. Francisco Javier Galván Hernández, D. Juan Norberto Padilla Melián y D. Heliodoro Hernández Herrera.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "ordinaria", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria.

1. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2012.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2012 que se ha distribuido con la convocatoria. Al no producirse ninguna observación, el acta quedó aprobada por unanimidad de los presentes.

2. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE GASTOS ENTRE EL 9 DE MARZO DE 2012 Y EL 15 DE MARZO DE 2012.

Se dio cuenta a los presentes del contenido de los siguientes Decretos dictados por la Alcaldía en materia de aprobación de gastos:

-Decreto número 437 de fecha 12 de marzo de 2012.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS ENTRE EL 9 DE MARZO DE 2012 Y EL 15 DE MARZO DE 2012.

- Decreto 432 de fecha 9 de marzo de 2012 por medio del cual se concede licencia municipal urbanística a D. Sandalio Galván Martín para la realización de unas obras

consistentes “desbroce, limpieza de parcela, muros de abancalamiento y vallado” en una parcela sita en la Ctra. Insular TF-154, El Portezuelo a Las Toscas, P.K.3+000.

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DENOMINADO “RECUPERACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS EN TEGUESTE”.

Vista la iniciativa presentada por la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Tegueste para el desarrollo del proyecto denominado “RECUPERACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS EN TEGUESTE” que tiene como principales objetivos la valorización, conservación e impulso de variedades agrícolas locales, la producción independiente de semillas, la recuperación de variedades más resistentes a plagas y a condiciones adversas del medio y la obtención de productos diferenciados de calidad que proporcionen a los agricultores locales una mayor rentabilidad.

Y considerando la conveniencia de la puesta en marcha del citado proyecto en apoyo del sector agrícola local, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias que en materia de aprobación de programas y planes le delegó el Pleno en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero.- Aprobar el proyecto denominado “RECUPERACIÓN DE VARIEDADES AGRÍCOLAS EN TEGUESTE”, que tiene por objeto la valorización, conservación e impulso de variedades agrícolas locales y su difusión entre los consumidores.

Segundo.- Encomendar a la Agencia de Desarrollo Local la realización de cuantas gestiones se precisen para la materialización del presente acuerdo.

5. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE AL PROGRAMA DEL CABILDO DE TENERIFE “MUESTRAS GASTRONÓMICAS LOCALES DE TENERIFE 2012”.

Visto el programa promovido por Turismo de Tenerife para el para el patrocinio de la organización de las “Muestras Gastronómicas Locales de Tenerife 2012”, con el que se pretende fomentar la difusión y el consumo de los productos locales tanto entre la población local como entre los visitantes a la isla, en la línea marcada por la Estrategia Turística de la Isla.

Y considerando la conveniencia y necesidad de que esta Corporación apoye proyectos que vayan en dicha línea de fomento y difusión del consumo de productos locales, dado que así se impulsan tanto al sector primario como al sector de la hostelería, e indirectamente al resto de servicios y al comercio, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias que en materia de solicitud ante cualquier Administración Pública de ayudas y subvenciones y aprobación de programas, planes o convenios interadministrativos le delegó el Pleno en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2011, con el voto favorable de todos los miembros de la misma presentes en la sesión, **acordó:**

Primero: Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al programa promovido por Turismo de Tenerife denominado “Muestras Gastronómicas Locales de Tenerife 2012”.

Segundo: Solicitar el patrocinio de Turismo de Tenerife para la organización de una muestra gastronómica sobre la uva.

Tercero: Encomendar a la Agencia de Desarrollo Local la realización de cuantas gestiones se precisen para la materialización del presente acuerdo.



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg

4.- ASUNTOS URGENTES. No existe ningún asunto urgente que tratar

No habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las once horas doce minutos, advirtiéndole a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES

DOÑA MARCELA CONCEPCIÓN DEL CASTILLO FERNÁNDEZ DOÑA M^a REMEDIOS DE LEÓN SANTANA

DON FRANCISCO JAVIER GALVÁN HERNÁNDEZ DON JUAN NORBERTO PADILLA MELIÁN

DON HELIODORO HERNÁNDEZ HERRERA